



RESOLUCIÓN N°
Resistencia,

0915
10 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Migrado N° 92-2025-17951-E; y

CONSIDERANDO:

Que procede dejar constancia, que la precitada y nueva nomenclatura codificatoria estructurada, utilizada para identificar al presente cuerpo documental, resulta de la implementación del nuevo Sistema de Trámites Municipales;

Que con la finalidad de reflejar con claridad, precisión y exactitud la situación de migración documental, del soporte papel al soporte digital, es dable aclarar que existe una exacta correspondencia entre la anterior numeración del "Expediente 17951-S-2025" y su nueva entidad digital, a saber "92-2025-17951-E";

Que atento a los fundamentos expuestos, en lo sucesivo, deberá entenderse que el Expediente Migrado N° 92-2025-17951-E, contiene exactamente los mismos registros documentales que su antecesor Expediente N° 17951-S-2025, siendo la fiel concatenación lógica – jurídica con la que continuará y finalizará el presente procedimiento administrativo;

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Privada N° 027/2025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 3701/2025, iniciado por la la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana por la Adquisición de de 30 (treinta) placas de yeso tipo Durlok de 1.20 mts. x 2.40 mts. de 12,5 mm, 44 (cuarenta y cuatro) soleras de 70 mm, 100 (cien) montantes de 34 mm, 1000 (un mil) tornillos T1, 2000 (dos mil) tornillos T2, 250 (doscientos cincuenta) tornillos de 8mm, 5 (cinco) baldes de masilla lista para usar de 32 kgs. cada uno, 7 (siete) bolsas de masilla en polvo de secado rápido de 20kg. cada una, 5 (cinco) cintas microperforadas para juntas de placas de yeso de 80ml., 6 (seis) cantoneras metálicas, 1 (una) puerta placa marco de metal de 0.80 m x 2.05m izquierda, 1 (una) ventana de aluminio corrediza con reja de 1.50 m x 1.00 m, 14 (catorce) placas de yeso de 1,20mts. x 2,40mts. de 9.50 mm, 200 (doscientos) tornillos T2 punta mecha, 2 (dos) placas cementicia de 1.2 mts. x 2.4 mts. de 8mm de espesor, 2 (dos) selladores poliuretánico en pomo de 300 mls., 5 (cinco) metros cúbicos de arena, 20 (veinte) bolsas de cemento de 50 kgs. cada una, 1 (un) hidrófugo en pasta por 20 kgs., 19 (diecinueve) pisos cerámico por 44 m2, 18 (dieciocho) bolsas de adhesivo para cerámico, 10 (diez) pastinas al tono, 2 (dos) latas de pintura látex interior/ exterior color blanco de 20 litros cada una, 10 (diez) lijas de agua de N°100, 3 (tres) rodillos de lana N° 22,

L. Emilio Vartsco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia

Dr. Sergio Rubén Álvarez
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Ara. Néstor Jorge Dellamea
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA
Municipalidad de Resistencia

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





RESOLUCIÓN N°
Resistencia,

0915
10 ABR 2026

3 (tres) pinceles N° 25, 1 (un) poximix para exterior por 5kg., 1 (un) esmalte sintético de 2 en 1, color negro de 20 litros, 10 (diez) aguarras por 1 litro cada una, 7 (siete) perfiles tipo C de 100x50x20x2mm de 12 m. de longitud, 7 (siete) perfiles tipo C de 160x60x20x2,5mm. de 12m. de longitud, 8 (ocho) electrodos de 2,5 mm., 8 (ocho) discos de corte de metal de 9", 15 (quince) placas de fenólico de 1.22mx2,44m de 25 m. de espesor, 800 (ochocientos) tornillos T2 autoperforante de 2" y 250 (doscientos cincuenta) tacos Fisher de 8mm., para la Construcción de Oficina dentro del predio, "Ex - Galpón de Dirección Operativa" de uso por el personal de Dirección Gral. de Limpieza, ubicado en calle Monteagudo 855 en la ciudad de Resistencia, la misma estará a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios-Dirección de Obras por Administración;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado tres (3) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fojas 51 y 52, a saber: Jerónimo Barrionuevo, OCEN S.A. y Omar Camps, las cuales cumplimentan los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a foja N° 204 obra Informe técnico de la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana que deja bajo manifiesto que en el contexto de la tipología de trabajo, para lo que serán ocupados los elementos y la logística empleada para la ejecución del mismo solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 12 de diciembre de 2025, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar a la firma OCEN S.A., CUIT N° 30-70908735-1 los ítems N° 1 al 36 en base al apartado 10.1 último párrafo de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que el Artículo N° 159°) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

L. **Emilio Varisco**
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia

Dr. **Sergio Pazán Almiron**
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
Municipalidad de Resistencia

Aro. **Néstor José Dellamea**
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA
Municipalidad de Resistencia

Dr. **RICARDO DOMESTO ROFFÉ**
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

2

Dra. **Natalia Gabriela Acevedo**
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia





RESOLUCIÓN N°
Resistencia,

0915
10 ABR 2026

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Privada N° 027/25, en base a lo estipulado en el apartado 10.1 último párrafo de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias a la firma OCEN S.A., CUIT N° 30-70908735-1, con domicilio legal en Chacra 62, Pc. 15, de Puerto Bastiani, Colonia Popular, Provincia del Chaco, los ítems: N° 01 al 36 por un importe de Pesos Once Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Diez con 07/100 Cts. (\$ 11.384.510,07); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, Ambiente y Movilidad Urbana, de Gobierno y Desarrollo Humano y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

L. Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dr. RICARDO ROBERTO ROSSI
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

Arq. Néstor José Dellameo
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA
Municipalidad de Resistencia



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Doce del mes de diciembre del 2025, Licitación Privada N° 27/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 3.701/25, iniciado por la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana, solicitando la Adquisición de 30 (treinta) placas de yeso tipo Durlok de 1.20 mts. x. 2.40 mts. de 12.5 mm, 44 (cuarenta y cuatro) soleras de 70 mm, 100 (cien) montantes de 34mm, 1000 (un mil) tornillos T1, 2000 (dos mil) tornillos T2, 250 (doscientos cincuenta) tornillos de 8mm, 5 (cinco) baldes de masilla lista para usar de 32 kgs. cada uno, 7 (siete) bolsas de masilla en polvo de secado rápido de 20kg, cada una, 5 (cinco) cintas microperforada para juntas de placas de yeso de 80ml., 6 (seis) cantoneras metálicas, 1 (una) puerta placa marco de metal de 0.80 m x 2.05m izquierda, 1 (una) ventana de aluminio corrediza con reja de 1.50 m x 1.00 m. 14 (catorce) placas de yeso de 1,20mts. x 2,40mts. de 9.50 mm, 200 (doscientos) tornillos 12 punta mecha, 2 (dos) placas cementicia de 1.2 mts. x 2.4 mts. de 8mm de espesor, 2 (dos) selladores poliuretánico en pomo de 300 mls., 5 (cinco) metros cúbicos de arena, 20 (veinte) bolsas de cemento de 50 kgs. cada una, 1 (un) hidrófugo en pasta por 20 kgs., 19 (diecinueve) pisos cerámico por 44 m2, 18 (dieciocho) bolsas de adhesivo para cerámico, 10 (diez) pastinas al tono, 2 (dos) latas de pintura látex interior exterior color blanco de 20 litros cada una, 10 (diez) lijas de agua de N°100, 3 (tres) rodillos de lana N° 22, 3 (tres) pinceles N° 25, 1 (un) poximix para exterior por 5kg., 1 (un) esmalte sintético de 2 en 1, color negro de 20 litros, 10 (diez) aguarras por 1 litro cada una, 7 (siete) perfiles tipo C de 100x50x20x2mm de 12 m. de longitud, 7 (siete) perfiles tipo C de 160x60x20x2,5mm. de 12m. de longitud, 8 (ocho) electrodos de 2,5 mm, 8 (ocho) discos de corte de metal de 9, 15 (quince) placas de fenólico de 1.22mx2,44m de 25 m. de espesor, 800 (ochocientos) tornillos T2 autoperforante de 2 y 250 (doscientos cincuenta) tacos Fisher de 8mm.-----

1°) PRE-ADJUDICAR, la Licitación Privada N° 027/2025, por ser la oferta económica más conveniente y que se ajusta a lo solicitado, a la firma OCEAN S.A. CUIT N° 30-70908735-1, con domicilio en Avenida Doctor Sabín N° 1402, de la Ciudad de Resistencia, los ítems N° 1 al N° 36, por un monto total de Pesos Once Millones



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

*Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Diez con 07/100 Cts. (\$11.384.510,07);
Forma de pago: Conforme al Artículo N° 8 Anexo -del Pliego de Cláusulas y Condiciones
Particulares - Resolución N° 3701/2025, en un todo de acuerdo a las condiciones del
llamado y aceptadas por el oferente.-----*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 12 de noviembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA N° 27/2025 - RESOLUCIÓN N° 3701/2025

OBJETO: "Adquisición de materiales de construcción en general".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Doce Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil con Diez (\$12.735.010,00).

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 20 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. De Compras, sito en Montegudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: dir.comprasyadq@gmail.com- Teléfono: 3624 – 458247.